

Ayuntamiento de Mislata

Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2018, integrado por el presupuesto del Ayuntamiento y el de la empresa pública Neteja, Sanejament Urbà i Manteniment de Zones Verdes de Mislata S.A., relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2017, el Presupuesto General para el ejercicio 2018, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y el de la empresa pública NETEJA, SANEJAMENT URBÀ I MANTENIMENT DE ZONES VERDES DE MISLATA S.A., plantilla presupuestaria y Relación de Puestos de Trabajo, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Mislata, 28 de diciembre de 2017.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

— 2017/19815